



RESOLUCIÓN N° 0215

NEUQUÉN, 07 MAY 2012

V I S T O:

El formulario presentado por el agente Palma Maria Inés; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO
Y DE COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente PALMA Maria Inés, L.P. N° ----- 43358, DNI N° 27.972.367, Categoría de revista 18 desde el Jardín Maternal Mariano Moreno dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno a la Subsecretaría de Presa y Comunicación, Dependiente de la Secretaría de Coordinación . El mencionado cumplirá función de fotógrafa a partir del 20 de Diciembre de 2011. Contando con la partida presupuestaria N°: 2-CP-1-0-1.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Servicios Urbanos y de Coordinación.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

FDO) INAUDI
BERMUDEZ

Téc. MONICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1873
Fecha 18. 1.05. 2012.